

disposición po 36 % 2

BUENOS AIRES, 1 8 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013638-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT Nº 12.770 de fecha 15 de noviembre de 2016.

Que el error recae en la profesión de la Co-Directora Técnica a designar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



DISPOSICIÓN Nº 3 6 7 2

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

APTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición ANMAT Nº 12770/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARISA GUEVENTTER, Documento Nacional de Identidad Nº 12.045.246, Matrícula Nacional Nº 8.744, como Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A.".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013638-16-1

DISPOSICIÓN Nº

3672

dc

Subadministrador Nacional